

Llamado
PPF102 - 04

Firma consultora para el desarrollo integral de la cadena de valor de la información climática y sistemas de alerta temprana basados en impactos

EMMIENDA N°3**11/09/2026****CLÁUSULA 13. EVALUACIÓN.****Donde dice:**

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a la Oferta por parte de ningún Oferente. excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos o de tipeo descubiertos por el Comitente en la instancia de Evaluación de las Ofertas.

Se sustituye por:

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a la Oferta por parte de ningún Oferente. excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos o de tipeo descubiertos por el Comitente en la instancia de Evaluación de las Ofertas. **No cuenta como modificación de oferta a estos fines cuando el Comitente solicita cambiar un profesional por motivo de conflicto de interés, de acuerdo con la Cláusula 18 y la declaración presentada en el Formulario III.**